



Libertad y Orden
República de Colombia
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
BELLO-ANTIOQUIA

Quince (15) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	No. 05088-40-03-002- 2019-01128 -00
Asunto	Ordena remitir oficios y no practica audiencia

En el plenario se advierte que no se han remitido los oficios a las distintas entidades por parte de la secretaria, pruebas solicitadas por la llamada en garantía, razón por la que se ordena proceder con ello.

Una vez surtidos estos, se procederá a fijar fecha para audiencia, razón por la que no se practica la programada para el 27 de agosto de 2021.

NOTIFIQUESE

MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL
JUEZ